

Recaudación Fiscal – Julio del año 2025**Período desde 01/07/2025 al 31/07/2025**

IMPUESTO INMOBILIARIO (1)	8.077.286.348,21	3,12%
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	217.132.251.828,75	84,00%
APORTES SOCIALES	14.505,90	0,00%
ACTOS JURÍDICOS	21.952.712.022,02	8,49%
PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2)	10.490.405.455,82	4,06%
RECURSOS VARIOS	839.924.114,97	0,32%
TOTAL	258.492.594.275,67	100,00%

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14386.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

Dirección General de Coordinación
Administración Provincial de Impuestos